



Gobierno da pie atrás y mantiene 2030 como fecha límite para implementar los SLEP

Posted on Septiembre 8, 2026

El Ejecutivo había planteado extender hasta 2040 el plazo para completar la instalación de los Servicios Locales de Educación Pública, pero tras las críticas recibidas modificó su propuesta. El Senado aprobó por unanimidad mantener el año 2030 establecido en la legislación vigente.

El Gobierno **retrocedió en su propuesta de extender hasta 2040 la implementación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)** y decidió mantener el año 2030 como plazo máximo para completar el proceso.

El cambio quedó establecido durante la discusión en particular del proyecto que modifica el calendario de implementación de los SLEP en la Comisión de Educación del Senado, donde el Ejecutivo presentó una nueva indicación para corregir el plazo inicialmente propuesto.

La iniciativa original buscaba **postergar hasta 2040 la creación de los 12 SLEP que todavía permanecen pendientes**, situación que generó cuestionamientos durante la tramitación legislativa y en las audiencias realizadas por la comisión.

Ejecutivo cambia propuesta tras las críticas

La ministra de Educación, **María Paz Arzola**, explicó que el Gobierno recogió las observaciones surgidas durante la discusión y reconoció que establecer 2040 como horizonte había generado incertidumbre respecto del futuro del proceso.

Según planteó la secretaria de Estado, las audiencias realizadas en la comisión permitieron advertir que la fecha propuesta podía interpretarse como una intención de **dilatar por una década la implementación completa de la nueva educación pública**.

Ante ese escenario, el Ejecutivo presentó una indicación para volver al plazo establecido actualmente en la legislación: **2030 como año límite para completar la instalación de los servicios locales**.

La modificación fue aprobada por **cuatro votos a favor y ninguno en contra**.

Presidente podrá modificar el calendario

La propuesta aprobada contempla además una facultad para que el **Presidente de la República pueda recalendarizar la creación de los SLEP restantes**, en caso de que las condiciones del proceso hagan necesario modificar la programación.

De esta manera, el Ejecutivo busca mantener el horizonte de **31 de diciembre de 2030**, pero entregar mayor flexibilidad para determinar cuándo se concreta la creación de cada uno de los servicios que todavía están pendientes.

El cambio representa una diferencia importante respecto de la propuesta inicial, que había generado preocupación entre quienes cuestionaban que la transición desde la administración municipal hacia el nuevo sistema de educación pública pudiera extenderse hasta mediados de la próxima década.

¿Qué son los SLEP?

Los **Servicios Locales de Educación Pública** forman parte del proceso de desmunicipalización de la educación pública chilena.

Su creación busca trasladar progresivamente la administración de los establecimientos educacionales

desde los municipios hacia nuevos organismos públicos especializados, con el objetivo de establecer una gestión territorial de la educación.

El proceso se inició con la creación de los primeros servicios locales y contempla una implementación progresiva en distintas zonas del país.

La discusión legislativa actual apunta precisamente a **reordenar el calendario para completar esa transición**, aunque el cambio aprobado en la comisión mantiene 2030 como horizonte máximo.

El proyecto continuará ahora su tramitación en el Senado, donde deberán discutirse las restantes disposiciones antes de que la iniciativa avance en el Congreso.

El Maipo